

## **CIRCULAR Nº12 VIGO**

### **SEGUNDA AUTONOMICA ALEVÍN**

La competición oficial de **Segunda Autónoma Alevín** (ámbito provincial) de esta Real Federación Galega de Fútbol (RFGF) correspondiente a la temporada 2023/2024, tanto en su organización como en su desarrollo, se registrará, específicamente, por la presente circular, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

En aplicación del artículo 191 del Reglamento General de la RFGF la participación en la competición tiene carácter voluntario, confirmada mediante la inscripción del equipo en esta categoría y división **Segunda Autónoma Alevín** lo cual implica la sujeción voluntaria de carácter especial, del club y de todos sus miembros, a los Estatutos, Reglamentos, Normas de Competición y demás normativa válidamente adoptada por los órganos respectivos de la RFGF de acuerdo con la legislación vigente.

La RFGF se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias de su competencia o, en su caso, a proponerlo al órgano competente.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **GRUPOS Y EQUIPOS PARTICIPANTES**

<b>GRUPO 1º FP</b>		<b>GRUPO 2º FP</b>	
<b>1.</b>	C.D. COYA	<b>1.</b>	CLUB RAPIDO DE BOUZAS "C"
<b>2.</b>	CLUB RAPIDO DE BOUZAS "E"	<b>2.</b>	C.D. NIETO "B"
<b>3.</b>	C.D. NIETO	<b>3.</b>	GRAN PEÑA F.C. "B"
<b>4.</b>	U.D. SANTA MARIÑA "B"	<b>4.</b>	U.D. SANTA MARIÑA "C"
<b>5.</b>	C.D. AREOSA "B"	<b>5.</b>	SAN MIGUEL C.F.
<b>6.</b>	SARDOMA C.F. "B"	<b>6.</b>	CLUB POLIDEPORTIVO ALERTA NAVIA
<b>7.</b>	RAPIDO PEREIRO C.F. "B"	<b>7.</b>	RACING CASTRELOS F.C. "B"
<b>8.</b>	C.D. TEIS	<b>8.</b>	CLUB LOURO TAMEIGA
<b>9.</b>	COLEGIO APOSTOL SANTIAGO	<b>9.</b>	ARENAS ALCABRE S.D.
<b>10.</b>	CRISTO DE LA VICTORIA S.D. "B"	<b>10.</b>	COLEGIO APOSTOL SANTIAGO "B"
<b>11.</b>	MOLEDO C.F.	<b>11.</b>	COLEGIO HOGAR S.R.
<b>12.</b>	COLEGIO HOGAR S.R. "C"	<b>12.</b>	C.D. LA GUIA
<b>13.</b>	A.D. LAVADORES	<b>13.</b>	A.D. LAVADORES "B"
<b>14.</b>	O CASTRO INTERNACIONAL	<b>14.</b>	ED VAL MIÑOR NIGRÁN "G"



<b>GRUPO 3º FP</b>		<b>GRUPO 4º FP</b>	
1.	C.D. COYA "B"	1.	CLUB RAPIDO DE BOUZAS "B"
2.	CLUB RAPIDO DE BOUZAS "D"	2.	SAN MIGUEL C.F. "B"
3.	U.D. SANTA MARIÑA "D"	3.	CORUXO F.C. "B"
4.	RAPIDO PEREIRO C.F. "C"	4.	SARDOMA C.F.
5.	RACING CASTRELOS F.C. "C"	5.	C.D. VALLADARES "C"
6.	SAN ROQUE CASABLANCA	6.	C.D. CHOCO "C"
7.	U.V.C.D. CANDEAN	7.	ARENAS ALCABRE S.D. "B"
8.	BALAIOS C.F.	8.	COLEGIO APOSTOL SANTIAGO "C"
9.	CHAPELA C.F. "B"	9.	REAL CLUB CELTA DE VIGO S.A.D. "B"
10.	CRISTO DE LA VICTORIA S.D. "C"	10.	C.D. LA GUIA "B"
11.	COLEGIO HOGAR S.R. "B"	11.	ED VAL MIÑOR NIGRÁN "D"
12.	ESCUELA DEPORTIVA VIGO 2015	12.	S.D. PONTEAREAS "B"
13.	CLUB PEÑASCO "B"	13.	A.D. MONTECASTELO
14.	CLUB MARISTAS EL PILAR	14.	CLUB PEÑASCO "A"

<b>GRUPO 5º FP</b>		<b>GRUPO 6º FP</b>	
1.	CLUB RAPIDO DE BOUZAS "F"	1.	CP ALERTA NAVIA "C"
2.	GRAN PEÑA F.C.	2.	C.D. VALLADARES
3.	GONDOMAR C.F.	3.	SPORTING GUARDES "B"
4.	CLUB POLIDEPORTIVO ALERTA NAVIA "B"	4.	U.D. RIBERA
5.	RAPIDO PEREIRO C.F. "D"	5.	CULTURAL AREAS "B"
6.	RACING CASTRELOS F.C. "D"	6.	U.D. ATIOS "B"
7.	C.D. CHOCO "B"	7.	ARBO C.F. "B"
8.	SAN ROQUE CASABLANCA "B"	8.	ERIZANA C.F. "B"
9.	ATLANTIDA MATAMA "B"	9.	TYDE F.C.
10.	U.V.C.D. CANDEAN "B"	10.	ED VAL MIÑOR NIGRÁN "C"
11.	CHAPELA C.F.	11.	A. D. VILA DO CORPUS "C"
12.	U.D. MOS "C"	12.	GONDOMAR FUTBOL BASE
13.	ED VAL MIÑOR NIGRÁN "E"	13.	S.D. PONTEAREAS
14.	CLUB PEÑASCO "C"	14.	CLUB LOS SAUCES DEPORTES
		15.	ESCOLA DE FÚTBOL DSF "B"



GRUPO 7º FP		GRUPO 8º FP	
1.	PORRIÑO INDUSTRIAL F.C. "C"	1.	PORRIÑO INDUSTRIAL F.C. "B"
2.	CULTURAL AREAS	2.	GONDOMAR C.F. "B"
3.	MONDARIZ C.F.	3.	GOIAN C.F.
4.	C.D. PONTELLAS	4.	C.D. VALLADARES "B"
5.	U.D. ATIOS	5.	SPORTING GUARDES "C"
6.	NIEVES C.F.	6.	U.D. RIBERA "B"
7.	CLUB FUTBOL CAÑIZA	7.	C.D. RIBADELOURO
8.	ARBO C.F.	8.	C.C.D. CHAIN
9.	U.D. MOS "B"	9.	ERIZANA C.F.
10.	ED VAL MIÑOR NIGRÁN "B"	10.	TYDE F.C. "B"
11.	A. D. VILA DO CORPUS "B"	11.	RACING VILARIÑO
12.	ESCOLAS DEPORTIVAS SALVATERRA	12.	CALDELAS C.D.
13.	GONDOMAR FUTBOL BASE "B"	13.	ED VAL MIÑOR NIGRÁN "F"
14.	S.D. PONTEAREAS "C"	14.	ESCOLAS DEPORTIVAS SALVATERRA "B"
15.	ASOC DEP TOMIÑO	15.	OIENSE C.F.
16.	ESCOLA DE FÚTBOL DSF "C"	16.	ASOC DEP TOMIÑO "B"

## SISTEMA DE COMPETICIÓN

### ➤ COMPOSICIÓN DE GRUPOS

Participarán un total de 117 equipos distribuidos en 8 grupos de competición

### ➤ COMPETICIÓN:

#### ✓ **PRIMERA FASE:**

En los grupos de competición los equipos participantes se enfrentarán en un formato de liga una (1) vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Obtendrán la clasificación para el Grupo de Ascenso, primer grupo de la 2ª Fase, **los dos (2) primeros clasificados de cada grupo** siempre y cuando no estén impedidos por causa reglamentaria o renuncia, obteniendo la clasificación el siguiente clasificado del mismo grupo (art. 196 y 197 del Reglamento General de la RFGF).

#### ✓ **SEGUNDA FASE:**

Se conformarán nuevos grupos de competición enfrentándose los equipos participantes por el sistema de liga a una vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.



Los cuadros anexos muestran la distribución de los diferentes grupos, según clasificaciones:

<b>GRUPO 1º (ASCENSO)</b>		<b>GRUPO 2º</b>	
1.	1º CLASIFICADO GRUPO 1	1.	3º CLASIFICADO GRUPO 1
2.	1º CLASIFICADO GRUPO 2	2.	3º CLASIFICADO GRUPO 2
3.	1º CLASIFICADO GRUPO 3	3.	3º CLASIFICADO GRUPO 3
4.	1º CLASIFICADO GRUPO 4	4.	3º CLASIFICADO GRUPO 4
5.	1º CLASIFICADO GRUPO 5	5.	3º CLASIFICADO GRUPO 5
6.	1º CLASIFICADO GRUPO 6	6.	3º CLASIFICADO GRUPO 6
7.	1º CLASIFICADO GRUPO 7	7.	3º CLASIFICADO GRUPO 7
8.	1º CLASIFICADO GRUPO 8	8.	3º CLASIFICADO GRUPO 8
9.	2º CLASIFICADO GRUPO 1	9.	4º (1º Mejor coeficiente)
10.	2º CLASIFICADO GRUPO 2	10.	4º (2º Mejor coeficiente)
11.	2º CLASIFICADO GRUPO 3	11.	4º (3º Mejor coeficiente)
12.	2º CLASIFICADO GRUPO 4	12.	4º (4º Mejor coeficiente)
13.	2º CLASIFICADO GRUPO 5	13.	4º (5º Mejor coeficiente)
14.	2º CLASIFICADO GRUPO 6	14.	4º (6º Mejor coeficiente)
15.	2º CLASIFICADO GRUPO 7	15.	4º (7º Mejor coeficiente)
16.	2º CLASIFICADO GRUPO 8	16.	-----

<b>GRUPO 3º</b>		<b>GRUPO 4º</b>	
1.	4º (8º Mejor coeficiente)	1.	6º (7º Mejor coeficiente)
2.	5º CLASIFICADO GRUPO 1	2.	6º (8º Mejor coeficiente)
3.	5º CLASIFICADO GRUPO 2	3.	7º CLASIFICADO GRUPO 1
4.	5º CLASIFICADO GRUPO 3	4.	7º CLASIFICADO GRUPO 2
5.	5º CLASIFICADO GRUPO 4	5.	7º CLASIFICADO GRUPO 3
6.	5º CLASIFICADO GRUPO 5	6.	7º CLASIFICADO GRUPO 4
7.	5º CLASIFICADO GRUPO 6	7.	7º CLASIFICADO GRUPO 5
8.	5º CLASIFICADO GRUPO 7	8.	7º CLASIFICADO GRUPO 6
9.	5º CLASIFICADO GRUPO 8	9.	7º CLASIFICADO GRUPO 7
10.	6º (1º Mejor coeficiente)	10.	7º CLASIFICADO GRUPO 8
11.	6º (2º Mejor coeficiente)	11.	8º (1º Mejor coeficiente)
12.	6º (3º Mejor coeficiente)	12.	8º (2º Mejor coeficiente)
13.	6º (4º Mejor coeficiente)	13.	8º (3º Mejor coeficiente)
14.	6º (5º Mejor coeficiente)	14.	8º (4º Mejor coeficiente)
15.	6º (6º Mejor coeficiente)	15.	8º (5º Mejor coeficiente)
16.	-----	16.	-----



GRUPO 5º		GRUPO 6º	
1.	8º (6º Mejor coeficiente)	1.	10º (4º Mejor coeficiente)
2.	8º (7º Mejor coeficiente)	2.	10º (5º Mejor coeficiente)
3.	8º (8º Mejor coeficiente)	3.	10º (6º Mejor coeficiente)
4.	9º CLASIFICADO GRUPO 1	4.	10º (7º Mejor coeficiente)
5.	9º CLASIFICADO GRUPO 2	5.	10º (8º Mejor coeficiente)
6.	9º CLASIFICADO GRUPO 3	6.	11º CLASIFICADO GRUPO 1
7.	9º CLASIFICADO GRUPO 4	7.	11º CLASIFICADO GRUPO 2
8.	9º CLASIFICADO GRUPO 5	8.	11º CLASIFICADO GRUPO 3
9.	9º CLASIFICADO GRUPO 6	9.	11º CLASIFICADO GRUPO 4
10.	9º CLASIFICADO GRUPO 7	10.	11º CLASIFICADO GRUPO 5
11.	9º CLASIFICADO GRUPO 8	11.	11º CLASIFICADO GRUPO 6
12.	10º (1º Mejor coeficiente)	12.	11º CLASIFICADO GRUPO 7
13.	10º (2º Mejor coeficiente)	13.	11º CLASIFICADO GRUPO 8
14.	10º (3º Mejor coeficiente)	14.	12º (1º Mejor coeficiente)

GRUPO 7º		GRUPO 8º	
1.	12º (2º Mejor coeficiente)	1.	13º (8º Mejor coeficiente)
2.	12º (3º Mejor coeficiente)	2.	14º CLASIFICADO GRUPO 1
3.	12º (4º Mejor coeficiente)	3.	14º CLASIFICADO GRUPO 2
4.	12º (5º Mejor coeficiente)	4.	14º CLASIFICADO GRUPO 3
5.	12º (6º Mejor coeficiente)	5.	14º CLASIFICADO GRUPO 4
6.	12º (7º Mejor coeficiente)	6.	14º CLASIFICADO GRUPO 5
7.	12º (8º Mejor coeficiente)	7.	14º CLASIFICADO GRUPO 6
8.	13º (1º Mejor coeficiente)	8.	14º CLASIFICADO GRUPO 7
9.	13º (2º Mejor coeficiente)	9.	14º CLASIFICADO GRUPO 8
10.	13º (3º Mejor coeficiente)	10.	15º CLASIFICADO GRUPO 6
11.	13º (4º Mejor coeficiente)	11.	15º CLASIFICADO GRUPO 7
12.	13º (5º Mejor coeficiente)	12.	15º CLASIFICADO GRUPO 8
13.	13º (6º Mejor coeficiente)	13.	16º CLASIFICADO GRUPO 7
14.	13º (7º Mejor coeficiente)	14.	16º CLASIFICADO GRUPO 8

La Real Federación Gallega de Fútbol tendrá en última instancia y en el caso que fuera necesario, la potestad de modificar la composición de los grupos de producirse la retirada de la competición de algún equipo para garantizar el número mínimo de equipos por subgrupo.

✓ **CAMPEONATO DE LIGA**

Se proclamará campeón de liga el primer clasificado de la 2ª fase.

✓ **ASCENSOS**

Ascenderán a Primera Galicia Alevín los 4 primeros clasificados del Grupo 1 de la segunda fase.

## LICENCIAS

### Período de solicitud de licencias:

Los equipos podrán solicitar y obtener licencia de futbolistas antes de las **18:00 horas del viernes 19 de abril de 2023 los equipos de los grupos 1, 2, 3 y 4 de la segunda fase y del viernes 05 de abril de 2023 los equipos de los grupos 5, 6, 7 y 8 de la segunda fase**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General.

## HORARIOS DE COMPETICIÓN

Los encuentros de esta competición **se disputarán el sábado en franja horaria de mañana\* y tarde o el domingo en franja horaria de mañana**

\*Los horarios en franja de mañana, tanto Sábado o Domingo, se disputarán a partir de las 09:30 h\* (sujeto a equipos de la misma localidad)

En desplazamientos superiores a 30 km (en un solo sentido), o de otra localidad, no podrán señalarse horarios antes de las 10:00 horas. De disputarse el partido en jornada intersemanal – no siendo festivo- se establece no más tarde de las 20:00 horas como horario oficial de inicio de encuentro, siendo requisito indispensable la conformidad del equipo visitante para la modificación del mismo.

En caso de no fijar horario se atenderá por defecto al siguiente: SABADO: 11:00

## NORMAS RELATIVAS A LA CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS COMPETICIONES

Si por cualquier circunstancia de fuerza mayor no pudiese finalizar la totalidad de la competición, es decir, todos los partidos previstos en el calendario, se atenderá a lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la RFGF.

## SUPLENTES Y SUSTITUCIONES

El número de jugadores eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de seis (6) futbolistas (14 convocados).

La intervención de éstos será mediante **cambios volantes**. Todos los jugadores/as convocados e inscritos en el acta se entenderá que han sido alineados

## BALÓN OFICIAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento General de la RFGF y de conformidad con el acuerdo de la Xunta Directiva y con el convenio suscrito con la marca deportiva resultante del proceso selectivo mediante invitación pública lanzada por la RFGF para la elección del balón oficial de la RFGF, se establece para las temporadas 2022-2023 y 2023-2024 el uso obligatorio de la marca ADIDAS como balón oficial y en concreto, referido a la PRIMERA AUTONOMICA ALEVIN:

✓ **EI MODELO AL RIHLA LGE (LEAGUE) - TALLA 4 O SU SUSTITUTO TIRO LEAGUE TSBE**

No estará permitido en las competiciones oficiales de la RFGF el uso de otro balón, autorizándose únicamente el señalado anteriormente.

**TRÁMITE DE AUDIENCIA – PLAZO DE ALEGACIONES Y RECLAMACIONES**

Se atenderá a lo establecido en el Reglamento Disciplinario de la RFGF y las particularidades señaladas en la circular número 7 de la temporada 2023/2024.

Lo que se comunica para general conocimiento, a los oportunos efectos y debido cumplimiento.

A Coruña, a 29 de septiembre de 2022



**Diego Batalla Bautista**  
Secretario General